

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 1 de 4
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nº de Contrato:	PS-249-2025
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO GESTOR CULTURAL DE CUERDAS TIPICAS TRADICIONALES Y EL DESARROLLO DE TRABAJOS ARTISTICOS Y CULTURALES CON LA COMUNIDAD TANTO EN LA ZONA URBANA COMO RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
Contratista:	ANDRES FELIPE ROMAN ROJAS
C.C. Nº:	1.094.901.321 DE ARMENIA QUINDIO
Valor Inicial:	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$13.276.560).
Valor de la Adición Presupuestal:	N/A
Valor Total Después De Adición (Incluida Adición Presupuestal – Valor Actualizado):	TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$13.276.560).
Plazo de Ejecución Inicial:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ, A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
Adición de Tiempo:	N/A
Plazo Final de Ejecución Después De Adición (Incluida Prórroga y/o Adición de Tiempo – Plazo Actualizado):	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ, A PARTIR DE LA FIRMA, DE LEGALIZACIÓN Y ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025
Fecha de Inicio:	11 DE JULIO DE 2025
Fecha de Terminación:	30 DE DICIEMBRE DE 2025
Supervisor:	GLORIA PATRICIA MARTINEZ L.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	Página 2 de 4
		CÓDIGO: APGL 351.29.2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación 24/07/2017

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 2:30 p.m. del día siete (07) de enero del año 2026, en el despacho del Alcalde, se reunieron el Dr. **GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN**, Alcalde Municipal; **GLORIA PATRICIA MARTINEZ L**, quien ocupa el cargo de Subsecretaria de Cultura, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y el señor **ANDRES FELIPE ROMAN ROJAS**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **1.094.901.321 DE ARMENIA QUINDIO**, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios No. PS-249-2025, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El Contrato de Prestación de Servicios PS-249-2025, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A según el siguiente detalle:

Documento	Garantía Nº	Amparos pactados	Valores amparado s	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobació n
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	60-44- 1010157 87	Cumplimiento del Contrato	\$1.327.656	11/07/2025	30/06/2026	11/07/2025
		Calidad del Servicio	\$1.327.656	11/07/2025	30/06/2026	11/07/2025

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del contrato de Prestación de Servicios No. PS-249-2025, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
Balance General	Pagos efectuados al contratista a la fecha

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 3 de 4
			CÓDIGO: APGL 351.29.2
			VERSIÓN: 2
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		Fecha de aprobación 24/07/2017

Concepto	Valor	Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
		1	2832	21/08/2025	\$ 2.212.760
Valor Inicial	\$13.276.560	2	3377	18/09/2025	\$ 2.212.760
Valor Adiciones	\$0	3	3867	23/10/2025	\$ 2.212.760
Valor Total	\$13.276.560	4	4177	13/11/2025	\$ 2.212.760
Valor Pagado a la fecha	\$ 12.420.008	5	5018	11/12/2025	\$ 2.212.760
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	\$856.552	6	5818	31/12/2025	\$ 1.356.208
Valor Total ejecutado	\$ 12.420.008				
VALOR SALDO A LA FECHA	\$856.552				
Valor Pagado a la fecha					\$ 12.420.008

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	Mes	Valor Aporte Salud	Valor Aporte Pensión	Valor Aporte ARL
9487925180	junio	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9488810269	julio	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9489197652	agosto	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9491820976	septiembre	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9492021272	octubre	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9494865497	noviembre	\$178.000	\$227.800	\$7.500
9494989775	diciembre	\$178.000	\$227.800	\$7.500
TOTAL:		\$1.246.000	\$1.594.600	\$52.500

El supervisor del contrato de Prestación de Servicios No. PS-249-2025, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		Página 4 de 4
	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL		CÓDIGO: APGL 351.29.2
			VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación 24/07/2017

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el contrato de Prestación de Servicios. PS-249-2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de Prestación de Servicios PS-249-2025, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del Contrato de Prestación de Servicios PS-249-2025, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los siete (07) días del mes de enero del año 2026.


GLORIA PATRICIA MARTINEZ L.
Subsecretaria de Cultura


ANDRES FELIPE ROMAN ROJAS
C.C. 1.094.901.321 DE ARMENIA
QUINDIO
Contratista


GERMAN ALFONSO VILLAQUIRAN HURTADO
Alcalde Municipal

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia.
Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfono (2) 2290015
Correo electrónico: alcaldia@launion-valle.gov.co